



DECRETO N° 2.872

LAJA, septiembre 30 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 38 de fecha 30.09.11, Acuerdo N° 122 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(679)
	04			Otros gastos en personal	(679)
22				Bienes y Servicios de Consumo	679
	04			Materiales de uso o consumo	370
	11			Servicios técnicos y profesionales	309

2.- **APRUEBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAIRIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJECA LDE

VFT/KSM/ARD/mis
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Contraloría Regional